

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGP

REQUERIMIENTO N° 0005-2025-IGP/GG-OA-UFF

UNIDAD ORGÁNICA	: Oficina de Administración
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios
META PRESUPUESTAL	: 0035
ACTIVIDAD POI	: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
INSUMOS POI	: Código POI (OA20250491) - SERVICIO DE EMPASTADO
CÓDIGO CMN	: 502000030005
FECHA	: 07/08/2025
TIPO DE REQUERIMIENTO	: SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMPASTADO DE LIBROS CONTABLES PARA EL EQUIPO DE CONTABILIDAD – UNIDAD FUNCIONAL DE FINANZAS DEL IGP
- FINALIDAD PÚBLICA:**
Cumplir con las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los libros contables impresos en hojas sueltas legalizadas, asegurando se mantengan debidamente organizados, protegidos y disponibles para efectos de control, fiscalización y archivo institucional.
- ANTECEDENTES:**
El Instituto Geofísico del Perú (IGP), es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio del Ambiente, que fue creado con la finalidad de aplicar la Geofísica, es decir, su primordial función es la de estudiar todos los fenómenos relacionados con la estructura, condiciones físicas e historia evolutiva de la Tierra. El IGP, tiene la capacidad de servir a las necesidades del país, en las áreas tan importantes como: Sismología, Vulcanología y el Estudio de El Niño. Asimismo, el Instituto Geofísico del Perú viene realizando investigaciones y ejecutando proyectos de investigación, para cuyos efectos cuenta con una asignación presupuestal que las dependencias involucradas actualmente vienen ejecutando. En este contexto, se requiere la contratación de un servicio especializado que realice el apoyo en la integración contable y elaboración de los estados financieros y presupuestarios de periodicidad mensual, así como la conciliación mensual de todas las fases en el Modulo de Conciliación de Operaciones SIAF para atender el mantenimiento de un entorno laboral seguro y el óptimo desempeño de la infraestructura de las sedes del Instituto Geofísico del Perú. En ese ámbito de actuación, el IGP realiza los estudios para la estimación del riesgo de desastres y actividades de operación y mantenimiento de la red sísmica nacional, debiendo para ello contar con infraestructura operativa y con investigadores científicos, así como de especialistas, técnicos, entre otros grupos ocupacionales, quienes realizan los estudios de amenazas y vulnerabilidades en coordinación con autoridades locales y la colaboración de la población en la ejecución de las actividades programadas. La Oficina de Administración tiene como función formular y proponer normas y directivas de carácter interno para la administración del potencial humano, recursos materiales y financieros, así como coordinar con los diversos órganos de la institución para asegurar y evaluar su adecuado cumplimiento. En tal sentido, el Instituto Geofísico del Perú a través de Unidad funcional de Finanzas – Equipo de Contabilidad de la Oficina de Administración, realiza la gestión de los recursos económicos y financieros, requiere contar el servicio de empastado de los Libros y las Notas de Contabilidad en cumplimiento del instructivo 1 “Documentos y Libros Contables”.
- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
Garantizar la adecuada conservación, integridad y presentación formal de los documentos y libros contables impresos en hojas sueltas legalizadas, mediante el empastado correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en el Instructivo N° 1 “Documentos y Libros Contables”.

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

- RESUMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:**
Según TDR
- CANTIDAD:** Según TDR
- PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:** De acuerdo al TDR
- FORMA DE PAGO:** De acuerdo al TDR
- RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES:** Eric Augusto Figueroa Diaz
- OTRAS CONSIDERACIONES:**

ERIC AUGUSTO FIGUEROA DIAZ
UNIDAD FUNCIONAL DE FINANZAS

MARITZA CARMEN BUENO TRUCIOS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

NOTAS:

1. Las condiciones generales del bien, servicio y obra son referenciales, pueden existir otros elementos importantes requeridos por la Unidad Orgánica, los cuales deben ser precisados.
2. Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiera.
3. Para contrataciones especializadas de bienes y servicios, se deberá adjuntar anexos adicionales con toda la información necesaria para su contratación.